



540

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 04 OCT 2021

VISTO el expediente MOSP-E-62162-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Privada N° 31/2021 para la contratación de la Obra: "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA OBRA BASICA Y PAVIMENTACION DE LA RUTA NACIONAL N° 3-TRAMO EMPALME AV. ALEM PORTAL PARQUE NACIONAL TDF", con un presupuesto oficial de PESOS SIETE MILLONES CON 00/100 (\$ 7.000.000,00) y un plazo de ejecución de CIENTO DIEZ (110) días corridos.

Que la presente obra tiene por objeto, la realización, a partir del anteproyecto confeccionado por la Dirección Provincial de Vialidad, del Proyecto Ejecutivo que servirá de base para la posterior licitación de la obra básica y pavimentación de la Ruta Nacional N° 3 en el tramo desde el empalme con la Avenida Leandro N. Alem hasta el Portal del Parque Nacional Tierra del Fuego, en la ciudad de Ushuaia.

Que el proyecto se desarrolla en el marco del ACTA ACUERDO "OBRA BASICA Y PAVIMENTACION DE LA RUTA NACIONAL N° 3 EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL EMPALME CON LA AV. LEANDRO N. ALEM Y HASTA EL PORTAL DEL PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO (PROGRESIVAS: KM 3.061,27- KM 3.066,92)" celebrada entre el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, representada por su Ministro el Dr. Gabriel Katopodis, y el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, representada por su Gobernador, Prof. Melella, en fecha 14/04/21, registrado localmente bajo el N° 20694 y ratificado mediante Decreto Provincial N° 844 de fecha 28/04/21.

Que ante la imposibilidad de llevar adelante el proyecto ejecutivo por parte de la Dirección Provincial de Vialidad y atento no contar con el personal técnico calificado al efecto por la especificidad de la materia, con la colaboración de la Dirección Nacional de Vialidad, Distrito Tierra del Fuego, se obtuvieron los lineamientos y recomendaciones para contratar los trabajos.

Que tomó intervención la Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Que en las invitaciones a cotizar corresponde indicar la obra que se contrata, sitio de ejecución, organismo que convoca la contratación, lugar donde pueden consultarse o retirarse las bases, las condiciones a que se debe ajustar la propuesta, importe de garantía que deberá constituir el oferente, lugar donde debe entregarse la propuesta, lugar, día y hora límite de presentación de las ofertas y apertura de las mismas, datos que se indican en el Anexo I de la presente.

Que para propiciar la concurrencia se procederá a la publicación y difusión de la convocatoria en el Boletín Oficial Provincial y sitio web provincial en cuatro (4) ediciones y con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha de apertura de las ofertas con los datos que se fijan en el Anexo I.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el llamado a licitación privada y aprobar el Pliego de bases y condiciones y especificaciones técnicas particulares que regirá la presente contratación, y como Anexo II se acompaña.

Que se invitará a cotizar a cinco (5) empresas como mínimo, sin perjuicio de admitir la concurrencia de aquellas que no hayan sido expresamente invitadas.

Que obra intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio.

Que obra intervención del órgano de Auditoría Interna.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente obra.

Que la fuente de financiación para la presente obra proviene de fondos del Tesoro

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...2

Provincial.

Que la presente Licitación Privada se encuadra normativamente en la Ley de Obras Pública N° 13.064, artículos 4° y 9° inciso a) y en el Jurisdiccional aprobado por el Decreto Provincial N° 1174/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1301, 1333, Decretos Provinciales N° 4548/19, N° 05/21 y N° 20/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Privada N° 31/2021, para la contratación de la obra: "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA OBRA BASICA Y PAVIMENTACION DE LA RUTA NACIONAL N° 3-TRAMO EMPALME AV. ALEM PORTAL PARQUE NACIONAL TDF", Expte. MOSP-E-62162-2021; invitando a cotizar a cinco (5) empresas; ello en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Pliego de bases y condiciones y de Especificaciones técnicas particulares que como Anexo II forman parte de la presente, que regirán técnica y administrativamente el procedimiento aludido en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR el gasto de la Licitación Privada, para la ejecución de la obra indicada en el artículo 1°, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS SIETE MILLONES CON 00/100 (\$ 7.000.000,00).

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente contratación, será con cargo a las partidas presupuestarias 1580UG, UC1580, Inciso 420000 del ejercicio económico vigente.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P.Z.S. N° 540 /21.-



Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

ANEXO I – RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P.Z.S. N° 540 /21.

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la LICITACIÓN PRIVADA N° 31/2021

Referente a los trabajos de la obra:

“PROYECTO EJECUTIVO PARA LA OBRA BASICA Y PAVIMENTACION DE LA RUTA NACIONAL N° 3-TRAMO EMPALME AV. ALEM PORTAL PARQUE NACIONAL TDF” Expte. MOSP-E-62162-2021

Los trabajos de la presente obra tienen por objeto la ejecución, a partir del anteproyecto confeccionado por la Dirección Provincial de Vialidad, del Proyecto Ejecutivo para la realización de la obra básica de pavimentación Ruta Nacional N° 3-Tramo Av. Alem-Portal Parque Nacional TDF.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.000.000,00

GARANTÍA DE OFERTA: \$ 70.000,00

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO DIEZ (110) días corridos.

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:

Solicitud a la siguiente dirección de correo electrónico:

s.o.y.s.p.licitaciones@gmail.com

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo

LUGAR DE APERTURA:

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: el día de apertura en la Mesa de Entradas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos sito en calle San Martín N° 450 – 2° Piso – Ushuaia, hasta las 11:00 horas.

FECHA DE APERTURA: 29/10/21

HORA: 11:00 hs.

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.V.